



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2021, por un importe total de 163.990,96 euros, correspondiente a la aportación municipal que deberá realizar este Ayuntamiento a cada uno de los programas siguientes:

- RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación suscrita el 07/07/2020, por un importe subvencionado de 82.561,84 euros, con motivo de la contratación de personas/s desempleada/s de al menos 30 años de edad (LABORA - Expediente número **EMCORP/2020/145/12**). **APORTACIÓN MUNICIPAL 40.390,36 EUROS**

- RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación (documento firmado el 04/11/2020), por un importe subvencionado de 200.000 euros, destinada a contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, preferentemente de la coyuntura por la COVID-19 (LABORA – Expediente número **ECOVID/2020/76/12**). **APORTACIÓN MUNICIPAL 9.368,70 EUROS**

- RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación (documento firmado el 04/12/2020), por un importe subvencionado de 71.976,66 euros, destinada a contratación de personas jóvenes (LABORA – Expediente número **EMPUJU/2020/128/12**). **APORTACIÓN MUNICIPAL 114.231,90 EUROS**

Vistos los informes del Agente de Desarrollo Local, que consta en el expediente, donde se detalla los importes totales de los programas mediante las subvenciones concedidas y aportación municipal.

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 2/2021 (Expte. 644-2021)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2021, según el siguiente detalle:





## Magnífic Ajuntament de Borriana

Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430040	SALARIOS LABORA EMCORP 2020-2021	2020-034	29.627,53 €
01.241.1600042	S.SOCIAL LABORA EMCORP 2020-2021	2020-034	10.762,83 €
	suma		<b>40.390,36 €</b>
código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		40.390,36 €
	suma		<b>40.390,36 €</b>

RCMOD n.º 20210001685

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430041	SALARIOS LABORA PROGRAMA ECOVID 2020-2021	2020-045	6.849,64 €
01.241.1600043	S. SOCIAL LABORA PROGRAMA ECOVID 2020-2021	2020-045	2.519,06 €
	suma		<b>9.368,70 €</b>
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		9.368,70 €
	suma		<b>9.368,70 €</b>

RCMOD n.º 20210001686

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430042	SALARIOS LABORA EMPUJU 2020-2021	2020-042	86.868,38 €
01.241.1600044	S. SOCIAL LABORA EMPUJU 2020-2021	2020-042	27.363,52 €
	suma		<b>114.231,90 €</b>
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		114.231,90 €
	suma		<b>114.231,90 €</b>

RCMOD n.º 2021001687

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.





## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

